

AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de **AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.** (en adelante la “**Sociedad**”), que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de la Castellana 110 – 3 planta, 28046 Madrid, el día 21 de junio de 2018 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración correspondiente a dicho ejercicio.
4. Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2017.
5. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
8. Delegación de facultades y, en su caso, autorizar a los consejeros y al secretario y vicesecretario para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
9. Redacción, Lectura y, en su caso, aprobación del acta

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo ello conforme con lo señalado en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Complemento a la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, a 16 de mayo de 2018, el Secretario del Consejo de Administración.